

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. Nº 507 (C)

LOTA. 1 3 FEB. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra INGRID AVELLO AROCA, TAMS del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°30, de fecha 26 de Enero del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) EDANIS AGUILERA MARTINEZ.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006 - que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

 1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

EDANIS AGUILERA MARTINEZ

CARGO

TAMS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

DESDE

25 DE ENERO DEL 2017

HASTA

07 DE MARZO DEL 2017

LICENCIA MEDICA DE LA

ORIGEN DEL CARGO

FUNCIONARIA INGRID AVELLO A.

CATEGORIA

C-15

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto ano 2016

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRATION MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

GUEL ARJONA BALLESPEROS PERETARIO MUNICIPAL

Distribución;

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/m/la